

COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

MINUTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2026

Siendo las 16:00 horas del día 25 de mayo de 2026, mediante la plataforma Microsoft Teams, se reunieron las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública (CTEISP) del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) para llevar a cabo la primera reunión ordinaria 2026 de este órgano colegiado, en el marco de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica* (LSNIEG), y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información* (RIOCTE), el cual señala que las sesiones se podrán realizar a través de sistemas electrónicos de comunicación audiovisual. -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. **Bienvenida.** -----
 - Marcela Figueroa Franco, secretaria ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública y presidenta del CTEISP. -----
 - Adrián Franco Barrios, vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ. -----
- II. **Aspectos protocolarios.** -----
 - Verificación del *quorum*. -----
 - Lectura y aprobación del orden del día. -----
 - Seguimiento de acuerdos. -----
 - Dwight D. Dyer Leal, titular de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI y secretario técnico del CTEISP. -----
- III. **Actualización de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos. Avances.** -----
 - Armando Islas Delgadillo, director general adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI. -----
- IV. **Avances de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).** -----
 - Alejandra Ríos Cázares, directora general adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del INEGI. -----
- V. **Información estadística de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) y la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) sobre seguridad pública.** -----
 - Mario Alberto Santillana Zapata, director general adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI. -----
- VI. **Asuntos generales.** -----
- VII. **Acuerdos de la primera reunión ordinaria 2026 del CTEISP.** -----
 - Dwight D. Dyer Leal. -----
- VIII. **Clausura de la primera reunión ordinaria 2026 del CTEISP.** -----
 - Marcela Figueroa Franco. -----

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

I. **Bienvenida.** -----
La maestra Marcela Figueroa Franco, secretaria ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública y presidenta del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública, dio una cordial bienvenida a las personas integrantes de este órgano colegiado y agradeció su

participación en la sesión. Asimismo, destacó la importancia de los temas que se abordarían, particularmente, los avances en la actualización de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos (NTCNDFE). Posteriormente, cedió la palabra al maestro Adrián Franco Barrios, vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ, quien reiteró la bienvenida, agradeció la asistencia y refirió de manera general los temas que se tratarían durante la sesión. -----

II. Aspectos protocolarios. -----

El doctor Dwight D. Dyer Leal, titular de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, y secretario técnico del CTEISP, procedió a verificar el *quorum* e informó que se contaba con la asistencia de las y los representantes de las Unidades del Estado (UE) para sesionar. Posteriormente, sometió a consideración de las personas integrantes de este órgano colegiado el orden del día de la primera reunión ordinaria 2026, el cual fue aprobado en sus términos. -----

A continuación, procedió a informar el estatus de los acuerdos establecidos en la sesión anterior. -

Seguimiento de acuerdos de la segunda reunión ordinaria 2025. Diciembre 18, 2025. -----

CTEISP/2.1/2025. Durante la segunda reunión ordinaria 2025, las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública toman conocimiento de los siguientes temas: seguimiento de acuerdos; Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEISP y asuntos generales (Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos). *Atendido.* -----

CTEISP/2.2/2025. Con fundamento en los artículos 25 fracción II; 26 fracción VII y 32 fracciones I y II de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información*, las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública manifiestan su conformidad con la versión del Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEISP, presentada durante esta sesión, y acuerdan que sea remitido a la Presidencia del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ a fin de recabar sus observaciones y continuar con el proceso de validación. -----

Al respecto, el secretario técnico de este órgano colegiado refirió que el pasado 20 de enero, mediante oficio no. SESNSP/057/2026, la presidencia del Comité remitió el Programa de Trabajo 2025-2030 a la Presidencia del CESNIGSPIJ. La versión definitiva se encuentra publicada en el portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). *Atendido.* -----

III. Actualización de la NTCNDFE. Avances. -----

El doctor Armando Islas Delgadillo, director general adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI, informó sobre los avances en la actualización de la NTCNDFE, cuyo propósito es establecer las especificaciones técnicas que permitan a las UE clasificar, con fines estadísticos, los registros administrativos relacionados con delitos que generan en el ejercicio de sus funciones. Señaló que dicha norma fue publicada en 2018 y requiere ser actualizada, conforme a las *Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. En este sentido, la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI diseñó una metodología para identificar y analizar nuevos requerimientos de información estadística, tanto nacionales como internacionales, con el objetivo de actualizar la clasificación nacional de delitos y fortalecer los procesos de generación de información estadística. -----

Respecto al proceso de actualización, indicó que entre el 4 y el 25 de septiembre de 2025 se realizó una consulta pública a través del portal del SNIEG. Posteriormente, del 4 de febrero al 25 de marzo del presente año, las personas integrantes del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ llevaron a cabo la revisión del proyecto normativo y emitieron observaciones y comentarios para su valoración y realizar los ajustes pertinentes. -----

En cuanto a la estructura del proyecto, explicó que éste se integra por tres apartados principales: a) categorías, b) variables y c) clases. Finalmente, presentó un esquema con las etapas del proceso de actualización y refirió que actualmente se cuenta con el dictamen técnico y la aprobación del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ. Como siguiente paso, el proyecto será remitido a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del INEGI para continuar con el procedimiento correspondiente. -----

El secretario técnico del CTEISP abrió el espacio para quienes quisieran emitir algún comentario, al no existir alguno prosiguió con el desarrollo de la reunión. -----

IV. Avances de la ENDIREH. -----

La doctora Alejandra Ríos Cázares, directora general adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del INEGI, informó que la encuesta se especializa en generar información sobre las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más, de manera detallada por tipo de violencia para los distintos ámbitos. Asimismo, mencionó que el primer levantamiento se realizó en 2003 y desde 2006 tiene una periodicidad quinquenal. Añadió que la ENDIREH fue

determinada como Información de Interés Nacional (IIN) en diciembre de 2015, lo que implica que su uso es obligatorio para la Federación, las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios -----

Señaló que, entre enero y abril del presente año, se llevó a cabo el análisis de los resultados de la prueba estadística de 2025; la actualización del instrumento de captación; el diseño de la capacitación y de la captación, así como la construcción de sistemas informáticos. Adicionalmente, presentó los resultados relevantes de dicha prueba, entre los que destacan la actualización de la Guía de autocuidado, del Manual de la entrevistadora, de la Guía de aplicación de los cuestionarios y de los formularios de seguimiento y evaluación de los protocolos éticos. -----

Finalmente, informó sobre el plan de trabajo para el periodo de mayo a diciembre de 2026, el cual considera acciones como la capacitación del personal operativo, la captación de información y el inicio de su procesamiento. Además, puntualizó que la ENDIREH es particularmente relevante para las instituciones de seguridad pública, debido a que no solo capta datos sobre los actos de violencia contra las mujeres, sino que también recaba información acerca de las acciones que realizan las víctimas, lo que permite identificar las instituciones a las que acuden para solicitar apoyo o presentar una denuncia. -----

El secretario técnico del CTEISP abrió el espacio para quienes quisieran emitir algún comentario, al no existir alguno prosiguió con el desarrollo de la reunión. -----

V. Información estadística de la ENVIPE y la ENVE sobre seguridad pública. -----

El maestro Mario Alberto Santillana Zapata, director general adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, expuso los aspectos metodológicos y conceptuales de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, así como de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas. Resaltó que ambas encuestas fueron determinadas por la Junta de Gobierno del INEGI como IIN en 2011 y 2016, respectivamente. Indicó que la ENVIPE tiene como unidad de observación la vivienda particular seleccionada, los hogares y la persona seleccionada en el hogar; mientras que, en el caso de la ENVE, son las unidades económicas de los sectores privado y público. Agregó que su objetivo es generar información con representatividad nacional y estatal que permita realizar estimaciones sobre la prevalencia delictiva, los niveles de incidencia delictiva y la cifra oculta correspondiente, así como obtener información respecto a la percepción de la seguridad pública, el desempeño de las instituciones encargadas de la seguridad pública y la justicia, las características del delito, el contexto de la victimización y el impacto económico y social del delito en la unidad de observación. De igual forma, señaló su cobertura conceptual, tipos de delitos, las autoridades que identifican y su desempeño institucional, así como la percepción sobre la disposición para ayudar de las autoridades encargadas de la seguridad pública. -----

En cuanto al diseño estadístico, detalló los periodos de referencia, los esquemas de muestreo, las poblaciones objetivo, los tamaños de muestra, las periodicidades, las coberturas geográficas de ambas encuestas y sus series históricas. Por último, destacó que la ENVIPE y la ENVE contribuyen, a nivel internacional, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el 16. *Paz, justicia e instituciones sólidas*, a través de diversos indicadores, y añadió que los resultados de las próximas ediciones de estas encuestas se publicarán en septiembre y noviembre de este año, respectivamente. -----

El secretario técnico del CTEISP abrió el espacio para quienes quisieran emitir algún comentario, al no existir alguno prosiguió con el desarrollo de la reunión. -----

VI. Asuntos generales. -----

En uso de la palabra, el doctor Dwight Dyer indicó que no había registro para abordar algún tema, de manera que dio continuidad al orden del día. -----

VII. Acuerdos de la primera reunión ordinaria 2026 del CTEISP. -----

El secretario técnico procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo de la primera reunión ordinaria 2026 del CTEISP: -----

CTEISP/1.1/2026. Durante la primera reunión ordinaria 2026 las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública toman conocimiento de los siguientes temas: seguimiento de acuerdos; avances en la actualización de la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos y en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH); información estadística de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) y de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) sobre seguridad pública; y asuntos generales. -----

A continuación, el secretario técnico del CTEISP sometió a consideración y votación de las personas integrantes de este órgano colegiado la propuesta de acuerdo, la cual fue aprobada por unanimidad.

VIII. Clausura de la primera reunión ordinaria 2026 del CTEISP.

La maestra Marcela Figueroa Franco, presidenta de este órgano colegiado, agradeció a las y los presentes su colaboración y asistencia a la sesión. Finalmente procedió a clausurar la primera reunión ordinaria 2026 del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública, siendo las 16:37 horas del día 25 de mayo de 2026.

En la primera reunión ordinaria 2026 del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública se contó con la participación de la **maestra Marcela Figueroa Franco**, secretaria ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública y presidenta del CTEISP, y del **maestro Adrián Franco Barrios**, vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ.

Participaron como vocales el **maestro Carlos Alberto Buenfil Amaya**, titular de la Unidad de Política Policial y Penitenciaria de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC); la **maestra Edith Palomera Mancilla**, titular del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP); el **maestro Israel Agüero Alegría**, titular del Centro Federal de Inteligencia Criminal de la Fiscalía General de la República (FGR); el **maestro Juan Manuel García Ortegón**, titular de la Unidad de Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica de la SSPC; la **licenciada Paulina Elsa Zepeda García**, directora general de Planeación, Evaluación e Integración Institucional y encargada de la Unidad de Planeación Estratégica y Vinculación Interinstitucional e Internacional de la SSPC, y el **teniente coronel I.C.E. G.N. E.M. Juan Carlos Báez Martínez**, titular de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional.

En calidad de vocales suplentes participaron el **maestro Jorge Olivera Santos**, director general en el Centro Nacional de Inteligencia de la SSPC, y el **licenciado Luis Martín Chavarría Cortés**, director de área en la Subsecretaría de Construcción de Paz, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación.

En funciones de secretario técnico del CTEISP, el **doctor Dwight D. Dyer Leal**, titular de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, y como secretaria de actas del CTEISP, la **licenciada Fabiola Martínez Ángel**, directora de área en el Centro Nacional de Información del SESNSP.

Adicionalmente, se contó con la asistencia de las siguientes personas invitadas: el **maestro Juan Carlos Vergara Hernández**, titular de la Unidad de Información Criminal e Inteligencia Estratégica de la FGR; la **maestra Silvia Ariadna Díaz Castillo**, directora general de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI; el **doctor Armando Islas Delgadillo**, director general adjunto de Políticas y Censos Nacionales de Gobierno del INEGI; el **maestro Mario Alberto Santillana Zapata**, director general adjunto de Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI; la **doctora Alejandra Ríos Cázares**, directora general adjunta de Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno del INEGI; la **maestra Rocío Stefany Olmos Loya**, directora ejecutiva del SNIGSPIJ del INEGI; la **licenciada Ara-Antz-Azú Verástegui Solorio**, directora de Coordinación y Gestión del SNIGSPIJ del INEGI, y la **maestra Martha Inés Ortiz Natividad**, directora de Mejora de la Gestión y Coordinación de la Unidad de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción VIII, 28 fracción VI y 45 fracción II de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), la persona titular de la secretaría de actas, licenciada Fabiola Martínez Ángel, hace constar que la presente **Minuta fue aprobada** por unanimidad de las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada.